

ANEXO II

MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS			
Asignatura: PRÁCTICAS			
Curso	4º	Cuatrimestre	1º Y 2º
Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i>			
<i>No procede dadas la singularidad de esta asignatura</i>			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
<p>1.-Teniendo en consideración la peculiaridad de la asignatura, si no fuese posible la realización de prácticas externas debido a la situación sanitaria, y la Universidad procediese a la suspensión de la presencialidad en las Prácticas curriculares, se llevarán a cabo actividades formativas no presenciales que permitan a los estudiantes adquirir las competencias profesionales propuestas en la guía docente. Se procederá del siguiente modo, atendiendo a la situación en que se encuentre el estudiante en el momento de la suspensión de la presencialidad.</p> <p>2.-En aquellos casos en los que el estudiante hubiese comenzado ya sus Prácticas y superado un amplio porcentaje temporal (40% de su duración), se completará el porcentaje restante a través de actividades complementarias no presenciales; tales actividades consistirán en la realización de actividades formativas, talleres online de orientación laboral, emprendimiento y empleabilidad. Para su evaluación, se atenderá a los criterios ya establecidos en la guía docente -valoración global de la memoria presentada y los informes emitidos por los correspondientes tutores-, además de la participación en las actividades complementarias. Al tratarse de una asignatura que presenta unas características singulares y diferenciadas de las demás, no procede la aplicación de los sistemas de evaluación que son comunes en otras asignaturas.</p> <p>3.-En cuanto a aquellos alumnos que aún no han iniciado sus prácticas, deberán acogerse a la modalidad de Prácticas internas contemplada en la guía docente e la asignatura. En esta modalidad se contempla la realización de un trabajo teórico-práctico -en el que aparecen implicadas las tres áreas de conocimiento responsables-, que irá orientado a la consecución de los objetivos expresados en el programa y a la adquisición de las competencias propuestas. Para su evaluación se atenderá a la calificación obtenida en el trabajo presentado por el estudiante.</p>			
Adaptación de sistemas de evaluación			
Los sistemas de evaluación aplicables serán los descritos en el apartado anterior, en cada uno de los casos que se contemplan, dado que los usuales sistemas de evaluación no se adecuan a la evaluación de las prácticas.			